Defensa

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los bienes y/o servicios a adquirir a través del proceso de selección deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas mínimas.

CURSO EN FINANZAS PERSONALES	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**
Generalidades	• Ser una institución de educación superior, la cual deberá contar con registro calificado vigente otorgado por el Ministerio de Educación Nacional. • Tener acreditación en alta calidad con vigencia mínima de 4 años. • La facultad que ofrece el programa en la modalidad el curso y debe contar con registro calificado vigente otorgado por el Ministerio de Educación Nacional. • Debe desarrollarse mediante una distribución del setenta por ciento (70%) de la intensidad horaria total en actividades académicas virtuales con acompañamiento docente y un treinta por ciento (30%) en actividades académicas asincrónicas orientadas al trabajo autónomo del participante. La sumatoria de ambos componentes deberá corresponder al cien por ciento (100%) de la intensidad horaria establecida para el curso. • El lenguaje oficial para impartir el programa es el idioma español. • Población a capacitar **50** uniformados pertenecientes a la Fuerza Pública. • Para la ejecución del curso deberán conformarse dos (2) grupos académicos. Cada grupo deberá recibir la totalidad de la intensidad horaria establecida para el curso y ambos grupos deberán iniciar y desarrollarse de manera simultánea. • Teniendo en cuenta la intensidad horaria que debe tener el curso, se debe presentar una propuesta de horarios de clases, que considere que el horario en la modalidad virtual/asincrónico disponible será en el siguiente horario, de 18:00h a las 22:00h, de lunes a viernes. Estos deben ser presentados al supervisor designado por el Ministerio de Defensa Nacional, al inicio de la ejecución del contrato para ser aprobado.

	• Cumplir con la normatividad vigente para desarrollar un programa de tipo curso. • El curso deberá desarrollarse con una distribución del 60% de contenido teórico y un 40 % de actividades prácticas, de acuerdo con el contexto y los objetivos del programa. • Las capacitaciones iniciarán en las fechas acordadas con el supervisor del contrato. • Ante los casos fortuitos, de fuerza mayor o hechos de un tercero que impidan el desarrollo de las jornadas programadas, dar flexibilidad en la programación y horarios de clase y práctica, previa coordinación con el supervisor del contrato. • Contar con el equipo de apoyo suficiente que garantice la logística y el soporte tecnológico para el desarrollo y la calidad de curso. • Garantizar la continuidad de las clases, en los casos de ausencia del docente designado inicialmente se debe contar con otro docente que cumpla con los mismos requisitos exigidos. • Permitir la sustitución o reemplazo del estudiante que, por causa de fuerza mayor, no pueda continuar hasta finalizar el programa, teniendo en cuenta lo siguiente: - Si ha cumplido con el 80% o más del curso, se certifica y no requiere ser sustituido o reemplazado. - Si ha cumplido con menos del 30% del curso, el uniformado que lo sustituya o reemplace, debe ser nivelado y continuará hasta la finalización del curso. Cualquier novedad al respecto, deberá ser informada al supervisor del contrato designado por el MDN. • Disponer de mínimo Dos (2) docentes para el desarrollo del curso. • Aplicar encuesta de satisfacción a uniformados al cierre de cada curso.

ITEM	DESCRIPCIÓN
2. Aspectos Funcionales y de Coordinación	La institución de educación superior deberá garantizar la organización y gestión eficiente del curso, a través de las siguientes acciones funcionales: • Presentar los lineamientos para el control de asistencia, el registro de la participación por parte del personal inscrito al curso, y los contenidos temáticos a desarrollar. • Al finalizar el curso, entregar una copia del registro de asistencia al supervisor del contrato designado por el Ministerio de Defensa Nacional. • Informar oportunamente los uniformados que acumulen dos o más inasistencias en la misma semana al supervisor del contrato designado por el MDN. • Presentar un cronograma de actividades de las clases, con especificaciones de los contenidos a desarrollar por cada docente y/o experto capacitador, en un plazo de 5 días antes de iniciar el curso, esto con el fin de realizar verificación de los contenidos y metodología y solicitar los ajustes en caso de requerirse. • Asignar un coordinador del programa con total disponibilidad, encargado de gestionar aspectos educativos, logísticos y técnicos, quien tendrá comunicación directa con el supervisor del contrato o sus delegados. • Entregar a cada estudiante en formato digital: Al inicio y durante el transcurso del curso, la información relacionada con el contenido programático, presentaciones de las clases, documentos adicionales de apoyo, casos prácticos, material de lectura y acceso a la biblioteca, en caso de que aplique (Material físico y digital). • Conformar dos (2) grupos académicos para la atención de la totalidad de los participantes. Cada grupo deberá recibir la totalidad de la intensidad horaria establecida para el programa e iniciar simultáneamente. • La institución de educación superior deberá suministrar la totalidad de la plataforma tecnológica, ambientes virtuales de aprendizaje, herramientas de seguimiento, soporte tecnológico y recursos digitales necesarios para el desarrollo del curso. El Ministerio de Defensa Nacional no suministrará plataforma LMS ni recursos tecnológicos para la ejecución del programa.

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td>3.
Aspectos Técnicos Específicos</td><td>
Los contenidos temáticos descritos en la presente ficha técnica constituyen los contenidos mínimos obligatorios que deberán ser desarrollados por la institución de educación superior dentro de la propuesta académica presentada.

<u>CONTENIDOS MÍNIMOS REQUERIDOS:</u> <u>Se requiere que el personal beneficiario se capacite y se apropie de los contenidos relacionados a continuación:</u>

PROGRAMA ACADÉMICO (VIRTUAL/ ASINCRÓNICO) CURSO EN FINANZAS PERSONALES PARA CINCUENTA (50) UNIFORMADOS DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA (EJÉRCITO NACIONAL, ARMADA NACIONAL, FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA) Y LA POLICIA NACIONAL.

<table>
<tr><th>MÓDULO 1
fundamentos de las finanzas personales y diagnóstico financiero.</th><th>horas mínimas requeridas</th></tr>
<tr><td>➢ Concepto de finanzas personales
➢ Educación financiera y bienestar económico
➢ Ingresos del personal uniformado
➢ Tipos de gastos: fijos, variables y discrecionales
➢ Hábitos financieros y toma de decisiones
➢ Diagnóstico financiero personal
❖ Actividades
➢ Autodiagnóstico financiero
➢ Identificación de hábitos financieros</td><td>12 HORAS</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

		MÓDULO 2 **presupuesto, planeación financiera y manejo del crédito.**	**horas mínimas requeridas**
		➢ Presupuesto personal y familiar ➢ Planeación financiera a corto, mediano y largo plazo ➢ Metas financieras realistas ➢ Sistema crediticio colombiano ➢ Tasas de interés y costos financieros ➢ Historial crediticio ➢ Riesgos del sobreendeudamiento. ➢ Estrategias de manejo y saneamiento de deudas. ➢ Plataformas virtuales y/o aplicaciones virtuales y digitales para el manejo de finanzas personales y familiares ➢ Actividades ➢ Elaboración del presupuesto personal en aplicativo virtual ➢ Diseño de un plan de manejo y pago de deudas	14 HORAS
		MÓDULO 3: **Ahorro, inversión y protección patrimonial.**	**horas mínimas requeridas**
		➢ Importancia del ahorro ➢ Estrategias prácticas de ahorro ➢ Fondo de emergencia ➢ Principios básicos de inversión ➢ Opciones de inversión para personas naturales ➢ Relación riesgo–rentabilidad ➢ Seguros básicos (vida, salud, vivienda) ❖ Actividades ➢ Identificación del perfil de riesgo ➢ Diseño de una estrategia básica de ahorro, inversión y pago de deudas.	14 HORAS

		MÓDULO 4: sistema financiero, protección al consumidor.	**horas mínimas requeridas**
		➢ Sistema financiero colombiano ➢ Derechos y deberes del consumidor financiero ➢ Prevención del fraude financiero ➢ Planeación financiera para el futuro ➢ Introducción al sistema pensional colombiano ➢ Educación financiera familiar ➢ Elaboración del Plan Financiero Personal y Familiar, integrando: ➢ Presupuesto, Crédito, Ahorro, Inversión, Protección patrimonial	10 HORAS
		TOTAL	**50 HORAS**

ITEM	DESCRIPCIÓN
4. Entregables	**Certificaciones** • Las certificaciones de aprobación deberán ser expedidas y entregadas en formato digital a los participantes que cumplan los requisitos académicos establecidos para el respectivo programa. • Entregar a los estudiantes que hayan asistido como mínimo al 80% de la intensidad horaria definida y cumplido con los requisitos contemplados para la aprobación del curso, un certificado de culminación del curso, en medio digital, donde describa: título otorgado, normatividad vigente, intensidad horaria total, logos o sellos de la entidad académica, entre otros. • El contratista deberá, en caso de que el supervisor del contrato encuentre o le sean reportadas imprecisiones en las certificaciones, corregir o subsanar la información errónea evidenciada en los términos en que lo solicite dicho funcionario, sin que esto genere costos adicionales para el Ministerio de Defensa Nacional. • Las certificaciones del personal capacitado deberán ser entregadas en formato digital al estudiante que culmine con éxito el curso

	Informe final: Cuando finalicen los programas académicos, la Institución de Educación Superior deberá entregar un informe, en archivo digital PDF, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la terminación del curso. **Este informe debe contener:** • Los certificados de los estudiantes que aprobaron, en formato PDF. • Un resumen de todo lo realizado en cada clase (objetivos y la forma en la que se alcanzaron). • El contenido que se impartió en cada módulo, con las fechas y los nombres de los docentes y /o experto capacitador • La bibliografía y material de apoyo usado en cada clase o tutoría. • Un diagnóstico general sobre el comportamiento de los grupos de estudiantes, qué fortalezas y dificultades se notaron, recomendaciones para mejorar futuras versiones del curso (por ejemplo, ajustes en los tiempos, contenidos o metodología). • Soporte gráfico (Pantallazo) del desarrollo de cada una de las clases, En formato digital (JPG) a la finalización del programa académico. • La encuesta de satisfacción realizada a los uniformados al cierre del curso.
ITEM	**DESCRIPCIÓN**
5. Obligaciones técnicas adicionales	**Idoneidad de los Docentes y/o expertos capacitadores.** Para el cumplimiento del presente objeto contractual, se debe contar con un mínimo de 2 docentes y/o experto capacitadores con experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con el objeto y/o contenido, los cuales deberán cumplir cada uno con los siguientes requisitos: **Formación Académica requerida:** **Pregrado:** Profesional en Economía, Contaduría Pública, Administración de Empresas, Administración Pública, Ingeniería, Finanzas, Planeación, o carreras afines a la gestión financiera y administrativa.

	Posgrado: Título de Especialización o Maestría en al menos una de las siguientes áreas: - Finanzas - Finanzas Públicas - Gerencia Financiera - Proyectos de Inversión - Formulación y Evaluación de Proyectos - Administración Pública - Gestión Pública - Planeación para el Desarrollo • experiencia en instituciones de educación superior. • Deberá contar con la tarjeta profesional vigente en caso de que su profesión lo exija. • El personal que sea designado para realizar las capacitaciones deberá certificar su vinculación laboral con la institución prestadora del servicio. • Los docentes asignados deberán acogerse a la propuesta aprobada y desarrollar los temas específicos a tratar dentro de cada módulo, la programación en horas por cada tema a tratar en la capacitación durante los días concertados con la Entidad, detallando las actividades que se realizarán en cada sesión. • El contratista deberá adjuntar las hojas de vida del personal docente, junto con los soportes que acrediten su formación y experiencia. En formato digital (PDF). • El supervisor realizará las verificaciones y/o aprobación dentro de los tres (3) días siguientes al acta de inicio. En caso de que se solicite o se requiera cambio, el mismo deberá efectuarse dentro de tres (3) días calendario siguientes, por lo que la Institución deberá realizar el envío de la(s) nueva(s) hoja(s) de vida. El supervisor del Ministerio de Defensa contará con tres días hábiles para realizar las verificaciones y aprobaciones correspondientes. • Garantizar el desarrollo del curso en caso de ausencia del docente y/o experto capacitador designado inicialmente, a través de otro docente que

	cumpla con los mismos requisitos exigidos al docente ausente. Se deberá entregar al supervisor del contrato previamente la hoja de vida del docente reemplazante, quien deberá cumplir sin excepción cumplir con la misma exigencia descrita para los docentes titulares. **INFORMACIÓN RELEVANTE** • **Comités de seguimiento:** Participar de manera presencial y/o virtual en los comités de seguimiento que convoque el supervisor del contrato, presentando avances, resolviendo inquietudes y aportando a la mejora continua del programa. • **Provisión de recursos a costo del contratista**: Suministrar, a su cargo, todos los bienes y servicios necesarios para cumplir los objetivos y funcionalidades pactadas, sin traslados de costos adicionales a la Entidad.

Elaboró: SS. Carlos Andrés Mosquera Vargas
Revisó: PS. Linda Iris Gonzalez Fuentes
Aprobó: MY. Jhair Francisco Rocha Rivera